

CORREOS.—ENTRADAS.

Para Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca».
 Para Barcelona con escala en Alcedia los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CARTA DEL SEÑOR PI Y MARGALL

A los demócratas históricos de Valencia

Madrid 28 Enero de 1881.

Estimados correligionarios:

Siento mucho no estar entre vosotros. Fuisteis siempre y sois ahora una de las esperanzas del partido. Promesas, recriminaciones, intrigas, nada es bastante á desviaros ni de nuestras antiguas ideas ni de la línea de conducta que os trazan vuestro propio decoro y el porvenir de la patria. No os importe que os tachen de exclusivistas: los partidos que no saben conservar íntegra su personalidad, caminan con paso rápido á su muerte.

Vosotros, como yo, estais siempre dispuestos á coaligaros lealmente con todos los demócratas para reivindicar los perdidos derechos: lo que ni vosotros ni yo queremos, son vergonzosas transacciones de principios. Por esas transacciones van los pueblos á la corrupcion y á la ruina. Harto frecuentes son ya por desgracia en nuestra pobre España.

Hombres de la revolucion de Setiembre, son hoy ministros de D. Alfonso. Los constitucionales, los que mas hicieron y dijeron contra los Borbones, no perdonan medio para llegar á serlo. Vencidos el año 1874, se apresuraron á tomar puesto en la situacion creada por sus vencedores. Tomaron de pronto por bandera la Constitucion de 1869, y la abandonaron despues por la de 1876, negacion de sus principios. Viendo que ni así podian satisfacer su codicia de mando, han concluido por fundirse en un solo grupo con los hombres que hace seis años los vendieron. Ni por tan bajos medios han logrado que se les llame á los consejos de la corona: ciegos de ira han vuelto otra vez los ojos á la Constitucion de 1869. Cansados de la humillante súplica, han recurrido por fin á la amenaza.

Otro tanto ha sucedido con algunos de nuestros amigos. Encontraron buenas y excelentes nuestras doctrinas para llegar á los mas honrosos puestos del Estado; peligrosas é irrealizables despues que los consiguieron. Desearon, no ya coaligarse, sino unirse con los radicales, y entraron en esas vergonzosas transacciones de que os hablaba. Eseribieron primeramente un programa, por el cual arrostraron el destierro, y cuando vieron que no habia servido sino para llevar á los dos campos la perturbacion y la alarma, empezaron por condenarlo al silencio y acabaron por rasgarlo. No han tenido despues inconveniente en suscribir otro programa bien distinto del primero; no lo han tenido ni aún para presentarse á los ojos del país como correligionarios, no ya tan solo de aquellos progresistas que jamás hicieron armas contra la República, sino tambien de los que despues de haberla votado le hicieron la mas innoble guerra y mas ó menos cobardemente fueron los autores del 24 de Febrero, el 23 de Abril y el 3 de Enero.

Con tan deplorable espectáculo pierden la fé los pueblos, el entusiasmo las nuevas generaciones, la cohesion y la fuerza los partidos, el vigor las ideas, la seriedad la política y el decoro la patria. ¿Qué esperar ya, dicen los hombres á quienes no mueve otra ambicion que la de vivir de su trabajo, cuando los que ayer defendieron con mas calor principios que creemos salvadores, los olvidan y abandonan? A nosotros toca restablecer en los pueblos la fé perdida, afirmando cuantas veces podamos nuestros

principios, y llevándolos al entendimiento y al corazon de nuestros enemigos.

Nosotros, sobradamente lo sabeis, proclamamos con todos los demócratas la autonomia del individuo. Le queremos autónomo en su pensamiento, su trabajo y su conciencia; y para que lo sea, pedimos la libertad de reunion, la de asociacion, la de la prensa, la de la cátedra y la de la tribuna, la de todas las profesiones y todas las industrias y la de cultos. Los delitos que por el uso de estas libertades se cometan, deben, segun nuestros principios, ser sometidos á los tribunales comunes y castigados con arreglo al Código: los títulos académicos, subsistir como garantía de capacidad, no como condicion indispensable para el ejercicio de profesion alguna; las religiones todas, gozar de los mismos derechos y vivir de las limosnas de sus fieles. Trae consigo para nosotros la libertad de cultos, la abolicion del juramento, el matrimonio y el registro civiles, los cementerios bajo la jurisdiccion y en poder de los alcaldes, la enseñanza láica y la relegacion del catecismo al templo. Deben la nacion, la provincia y el municipio respetar y hacer respetar todas las religiones; pero sin ver en los que las profesen, sacerdotes ó legos, sino ciudadanos sometidos á las leyes civiles y á los tribunales ordinarios. Nada de privilegios para ninguna iglesia; nada tampoco de leyes escepcionales. Todas las iglesias libres dentro del Estado libre.

Nosotros, los demócratas históricos, proclamamos además la autonomia política, administrativa y económica del municipio y la provincia. Todo sér humano, individual ó colectivo, por su carácter de racional y libre, tiene, segun nosotros, derecho propio á regirse por sí mismo en todo lo que no afecte la vida de otros séres.

Queremos por lo tanto autónomo el municipio, en todo lo que no afecte á la vida de la nacion, la de la provincia ni la de otros municipios; autónoma la provincia en todo lo que no afecte la vida de la nacion, la del municipio ni la de otras provincias. A cada municipio y á cada provincia corresponde en nuestro sistema constituir y elegir libremente su gobierno, velar porque dentro de su territorio no se viole el derecho ni se altere el orden, armar la fuerza de que necesite, establecer sus jurados, organizar sus servicios, fijar sus presupuestos, imponer y recaudar sus tributos, procurarse el crédito que exijan sus atenciones ordinarias, sus calamidades ó sus obras públicas, hacer cuanto sin menoscabo de la nacion, de las demás provincias ó de los demás municipios pueda contribuir á su paz, su ventura, su libertad y su progreso. Nada aquí ya de consultas ni de solicitudes de autorizacion al centro; nada de esos largos y enojosos expedientes que rebajan la dignidad y dificultan cuando no paralizan el movimiento de los municipios y de las provincias; nada de alcaldes ni de gobernadores que no deban su cargo á la libre eleccion del pueblo. Solo donde se enlacen ó choquen los intereses del municipio con los de la provincia, consentimos y queremos la intervencion y la accion de los poderes provinciales; solo donde se enlacen ó choquen los de la provincia y el municipio con los de la nacion, consentimos y queremos la de los altos poderes del Estado.

Queremos con el resto de la democracia la autonomia de la nacion; pero circunscrita como la de las provincias y los municipios á todo lo que no

afecte á la vida particular de los demás séres. Nosotros no tenemos un criterio para la nacion y otro para los municipios y las provincias; aplicamos á todos el mismo principio y reconocemos el mismo derecho. Es y debe ser autónoma la nacion; pero, así como su autonomia no puede inmiscuirse en la vida de otras naciones, no puede regir tampoco la vida interior de las provincias ni la de los municipios. A la nacion los intereses y los servicios nacionales, á la provincia los provinciales y al municipio los municipales, ó lo que es lo mismo, el municipio libre en la provincia libre, la provincia libre en la nacion libre, tal es nuestra fórmula. Con ella corregimos y ampliamos el dogma democrático, de otra manera contradictorio y manco. Es verdaderamente contradictorio declarar anteriores y superiores al Estado los derechos del individuo y dejar á merced del Estado los del municipio y la provincia; contradictorio y manco reconocer autónomos al hombre-individuo y al hombre-nacion y nó al hombre-municipio y al hombre-provincia. Lo es tanto mas cuando muchas provincias fueron ayer naciones y el municipio es la nacion por excelencia, la que sobrevive á las provincias y á la ruina de los imperios, la que, cuna de nuestros hijos y sepulcro de nuestros padres, miramos siempre como la primitiva patria.

Hablan los demócratas progresistas en sus manifiestos de la autonomia de los municipios y de la provincia, pero de una autonomia meramente administrativa, otorgada y determinada como ahora por el Estado, que podrá mañana cercenarles ó arrebatarles lo que hoy generosamente les conceda. Esto se llamó en todos tiempos descentralizacion y no autonomia; los radicales al inscribirlo, no han hecho en realidad mas que confirmar por un impropio cambio de palabras uno de sus mas antiguos principios. Autonomia significa ley de sí mismo, y no es ley de sí mismo la que todo lo ha de esperar de la munificencia del Estado. Nosotros negamos, por lo contrario, á la nacion la facultad de poner límites ni condiciones al régimen interior de las provincias y los pueblos, y reconocemos el derecho de los pueblos y las provincias á gobernarse por sí mismos, tan propio, tan substantivo y tan inherente á su personalidad, como lo son para el individuo la libre manifestacion del pensamiento, la actividad y la conciencia. A los mismos pueblos y provincias toca determinar su vida interior y no al Estado.

Lo que cae ya bajo la exclusiva libertad de la provincia y el municipio, es la vida de relacion, es decir, las relaciones de municipio á municipio, y de provincia á provincia. Si estas son accidentales y pasajeras, pueden y deben ser objeto de particulares convenios; si permanentes, venir determinadas las de pueblo á pueblo en la Constitucion de la provincia, las de provincia á provincia en la Constitucion del Estado. Unimos así por la vida de relaciones lo que por la vida interior aisiamos; subordinamos unas á otras las diversas entidades políticas en lo que tienen de comun y las dejamos libres é independientes en lo que tienen de propio. No se presentará á buen seguro sistema de gobierno más lógico ni más acomodado á la naturaleza del hombre.

Por este sistema resolvemos los demócratas históricos, importantes cuestiones. Las provincias ayer despojadas de sus fueros, podrán restablecerlos sin temor de que se los arrebaten. Deberán respetar los

derechos individuales y contribuir á las cargas del Estado; pero gozarán, en cambio, de absoluta libertad para regirse y gobernarse conforme á sus tradiciones y sus costumbres. Las que viven á la sombra de leyes especiales, no estarán, como hoy, condenadas á tener petrificado su derecho: lo podrán corregir segun lo exijan su desarrollo social y las últimas evoluciones de la idea de justicia. Cuba autónoma en su vida interior y unida á la metrópoli por el solo vínculo de los comunes intereses, carecerá de razon para odiar á España y contribuir á engrandecerla en vez de perturbarla con esas largas y terribles guerras á que no dimos término sino á fuerza de oro y torrentes de sangre. Portugal dejará de acoger con ceño la idea de la union ibérica y se prestará sin violencia á enlazar sus destinos con los de un pueblo á que lo unen la geografía y la historia, convencido de que no por esto ha de perder ni su lengua, ni su literatura, ni sus leyes, ni su gobierno, ni esa personalidad de que lo hacen justamente orgulloso, titánicos esfuerzos por ensanchar la esfera del comercio y los límites del mundo.

Facilitan nuestros principios hasta la solución del problema económico. Reducidas las funciones del Estado, reducidas han de quedar las cargas. En libertad cada provincia para cubrir por los medios que crea menos onerosos el cupo que les corresponda en el reparto de los gastos generales, no pueden menos de disminuir los de recaudacion, que tanto merman hoy el producto de las contribuciones y la riqueza de los contribuyentes.

Y que este problema económico sea de resolución urgentísima, ¿tengo acaso necesidad de encarecerlo? No puede la nacion con el peso de las cargas públicas. Abrumada la propiedad por la contribucion territorial, pasa de día en día á manos del fisco; agobiadas por la de consumos, sucumben multitud de industrias ó viven miserable vida. En vano claman los pueblos contra este oneroso tributo, que tal como está organizado, hace completamente ilusoria la inviolabilidad del domicilio, somete á irritante fiscalización el comercio y el trabajo y se filtra y derrama en gran parte por los canales que lo llevan al Tesoro; es cada vez mayor y seca de un modo mas rápido las fuentes de la riqueza. Para colmo de mal crecen anualmente los gastos, continúa el déficit en los presupuestos, se recurre sin cesar al préstamo, y para amortizar la Deuda y pagar sus intereses se necesita mas de la tercera parte de los ingresos. A mas de 3,346 millones de reales ascienden ya los gastos; á mas de 41,000 millones la Deuda, á mas de 1,166 el importe de su amortización y sus réditos con haberse atrevido los conservadores á reducirlos al 1 por 100, cosa á que tal vez no se hubiesen decidido jamás los revolucionarios. ¿Qué remedio proponen contra tan grave mal los demócratas de las demás escuelas?

Absolutamente ninguno. El mal, dicen, es inveterado, y su pronta curacion de todo punto imposible. Están recientes los quebrantos de las guerras civiles, mal restañada la sangre de las heridas y nada ofrecemos, porque vendria pronto el desencanto. En las casas y las naciones atrasadas todo se debe esperar de la moralidad, la prevision y la constancia. Hablan de eslabonar no sabemos que reformas, achacan á pasadas generaciones y á pasados gobiernos el vicio de gastar mas de lo que se recauda, y dan por toda garantía de lo futuro lo que hicieron en sus breves períodos de mando. Olvidan ó afectan olvidar que estuvieron tambien contaminados del vicio de gastar mas de lo que se cobra; que desoyendo la voz de las oposiciones, se empeñaron constantemente en ajustar los ingresos á los gastos y no los gastos á los ingresos; que saldaron siempre con déficit sus presupuestos y hubieron de recurrir to-

dos los años á nuevos préstamos si no quisieron desatender las mas graves obligaciones del Estado; que si en otros tiempos dispusieron de grandes y extraordinarios recursos, por harta desgracia nuestra mal aprovechados, no quedan ya bienes que declarar en venta, como no se quiera nacionalizar tambien la propiedad privada; que dar, por lo tanto, como garantía de lo futuro lo pasado, y como remedio del mal palabras, es, además de cruel, manifestar en sus viejos errores lamentable pertinacia.

Léjos de corregirse esos demócratas, agravan con sus promesas de hoy las dificultades económicas de mañana. De todos los ministerios, el que mas gasta y devora, es el de la Guerra. Su presupuesto actual asciende á poco menos de 500 millones de reales. ¡Quinientos millones, cuando juntos no llegan á consumir la mitad la Enseñanza, las Obras Públicas y la Administracion de Justicia! Ese presupuesto resultará, sin embargo, insuficiente para el año 1881. Por la vigente ley de reemplazos quedan sometidos todos los mozos de veinte años al servicio de las armas. No se los sortea sino para saber si han de entrar como soldados en el ejército activo ó como reclutas disponibles en la primera reserva. Lleva consigo esta innovacion, un excesivo aumento de gastos. De cuarenta mil pasan solo los reclutas disponibles del último sorteo. Hay que distribuirlos en batallones, darles sus cuadros de oficiales y dotarlos del correspondiente material de guerra. Teniendo como tenemos, además, otra reserva, la que forman durante cuatro años los jóvenes que llevan otros tantos de servicio activo, se elevarán pronto los gastos del ejército á seiscientos ó setecientos millones. Los demócratas progresistas están léjos de asustarse de este sistema; lo hacen suyo y hasta lo encuentran deficiente, ¡quieren mas soldados!

Están por el servicio general obligatorio. Desean un ejército activo, tan numeroso como lo exijan las necesidades del país, y lo consienta la penuria del Tesoro, cuerpos facultativos que conserven la noble tradicion de su antigua historia, y como fundamento y base de todo, grandes reservas paulatinamente instruidas que, cuando ocurran supremos conflictos, sean la nacion entera en armas. Las actuales reservas se componen solo de los jóvenes de veinte á veintiocho años; las de los demócratas progresistas, habrán de comprender torzosamente á todos los ciudadanos que por su edad ó por sus achaques no sean ineptos para el servicio. ¿A qué no subirá el presupuesto de la Guerra? Por que ó esas reservas han de ser completamente ilusorias, ó han de tener tambien sus cuadros de oficiales, su equipo, sus armas, sus cuarteles, sus campamentos y sus parques. ¡Brava manera de aligerar las cargas de los contribuyentes!

Nosotros, fieles á los antiguos principios de la democracia, no estamos por tan irracional sistema. Creemos que en tiempo de guerra, todos los ciudadanos deben defender la pátria; no sabemos ver la necesidad de que en tiempo de paz se les arranque del taller y del aula para llevarlos á los cuarteles. Interrumpir bruscamente la educacion del industrial y la carrera del hombre de letras, arrebatár la juventud á los campos cuando mas en vigor están sus fuerzas, cortar hábitos de trabajo que difícilmente se adquieren, es sin disputa lo mas anti-económico y anti-social que haya podido concebirse: no son para dichos los males que acarrea tanto á los individuos como á los pueblos. ¿Qué razon hay luego para que por un mero capricho de la suerte hayan de ir unos al ejército activo y otros á las reservas?

Queremos un ejército, pero voluntario. En tiempos normales el servicio militar constituye á nuestros ojos un servicio administrativo: debe ser una

profesion para los soldados como para los jefes. Contra la posibilidad de una guerra, basta para nosotros que se incluya en los cuadros de enseñanza el manejo de las armas. Así no estamos ni por grandes ejércitos, ni por grandes reservas. Queremos en pie solo la fuerza imprescindible para asegurar el orden nacional, guardar las fronteras y servir mañana de núcleo á las milicias de las provincias y los pueblos. Somos enemigos de lo que se llama la paz armada, y sobre todo de que se haga soñar á la nacion con aventuras que tanto contribuyeron á desangrarla y empobrecerla. Vivimos por fortuna alejados de los consejos y contiendas de Europa: á enaltecer la nacion por el trabajo y no por una mal entendida gloria debemos dirigir todos los esfuerzos.

Solo así podríamos conseguir, por otra parte, que disminuyese el presupuesto de la Guerra. No bastaría esta disminucion para resolver el problema económico, pero contribuiría de seguro, con la sencillez y la economía introducidas en la Administracion y la Hacienda por nuestro sistema de gobierno, á reducir grandemente las cargas del Estado. Podria reducir las mas y mas la libertad y la independencia de la Iglesia, la supresion de cuerpos inútiles, la de gran parte del personal de nuestras oficinas, sostenido mas para satisfacer ambiciones que para facilitar el pronto despacho de los negocios, la unificación de la Deuda sobre bases de estricta igualdad y de estricta justicia, el sistema de amortización de ciertos Bancos Hipotecarios aplicado á los valores públicos, la firme resolución de ajustar los gastos á la fuerza contributiva de los pueblos, y no recurrir á empréstitos como no fuese para aumentar en obras públicas el capital de la nacion, y facilitar el desarrollo de todos los elementos de riqueza. El mal es grave, y exigiria tal vez remedios heroicos: ¿habíamos acaso de vacilar en aplicarlos?

Lo he dicho en otra parte y lo repito; en todas las naciones las tres cuartas partes de los ciudadanos conocen al Estado solo por el recaudador de contribuciones. Mientras se les exigen tributos superiores á sus fuerzas, se cansan de todas las instituciones y todos los gobiernos. Así me explico yo la inestabilidad de todos los de España. Serian inútiles todas nuestras reformas políticas, si con mano firme y osada, no se procurara á la vez cortar los abusos que hacen tan insoportables para los pueblos las cargas públicas.

Mas no acabaría si quisiera exponer cuanto pienso y siento sobre los males de la cosa pública. Hablando, habria podido ser largo; escribiendo he de ser corto.

Oigo ya las acusaciones de nuestros adversarios. Venis á deslindar los campos cuando convenia destruir los lindes, á suscitar diferencias cuando estamos enfrente del enemigo comun y era preciso olvidarlas. Los partidos, respondo yo, viven de la controversia y no del silencio: los ciudadanos todos tienen derecho á saber lo que propone cada partido para mejorar la suerte de la pátria. Si ahora que estamos en la oposicion no deslindamos los campos, ¿cuándo los deslindaremos? Ante el enemigo comun están siempre los bandos vencidos, y ante el enemigo comun ventilan siempre las cuestiones que los separaron.

Porque estuviéramos ante el enemigo comun, ¿dejaron, por otra parte, de publicar su manifiesto los demócratas progresistas?

Léjos de considerar el silencio un bien, lo considero mal gravísimo. Así caen los pueblos en el marasmo y la atonía. No, no por el silencio, sino por la lucha, arraigan las idas en las muchedumbres. Tiempo queda para atacar al comun enemigo: digamos todos lo que sentimos y no nos engañemos pa-

ra el día de mañana. Solo así es fácil que se colmen los que hoy parecen abismos.

¿Impide esto que nos entendamos para reivindicar juntos las libertades consignadas en el título primero de la Constitución de 1869? Basta para tanto una coalición, y las coaliciones implican necesariamente diversidad de partidos y de banderas. Mantengamos enarbolada la nuestra.

Os saluda cariñosamente vuestro correligionario,
—F. Pi y Margall.

(«Globo.»)

LOS INGLESES EN EL PACIFICO.

Llamamos poderosamente la atención, no solo de nuestros habituales lectores, sino del gobierno, acerca de un artículo importantísimo que ha visto la luz pública en «La Colonia Española» de Montevideo, y que vamos á reproducir íntegro.

La influencia de España, y en general de la raza latina de América, se halla seriamente amenazada, á juzgar por los propósitos que atribuye á Inglaterra el diario sud-americano.

Dice así el artículo:

«Pasados los primeros momentos en que todo á sido saludos á la escuadra inglesa anclada en el puerto de Montevideo, y compuesta de los formidables buques «Cleopatra», «Bacchante», «Carysfort», «Inconstant» y «Tourmalina», con 67 cañones, y los príncipes Alberto, Jorge y Víctor á su bordo; pasados los festejos, paseos, bailes y calurosas felicitaciones á los nietos de la reina Victoria, la opinión pública comienza á preocuparse del objeto real de tan seria expedición.

«Forman ésta los mejores buques de guerra de la Gran-Bretaña: lleva cerca de «tres mil» hombres de desembarco, y la dirige un lord almirante á quien siempre ha confiado su gobierno las misiones de mayor importancia en otros países.

«El suceso es notable por sí, y se presta á comentarios por las circunstancias en que se verifica.

«Algunas palabras pronunciadas por los soldados que bajan á tierra por las provisiones de boca, algunas preguntas indiscretas de los curiosos en el baile que tuvo lugar en los salones de la legación británica, han descubierto que la escuadra inglesa se dirige al Pacífico, y naturalmente se deduce que no ha de ir, como vulgarmente se dice, á humo de pajas.

«Los que recuerdan la invasión inglesa al Rio de la Plata en 1807, la conquista de Montevideo y Buenos-Aires por una escuadra que habia salido ostensiblemente de Europa para el cabo de Buena Esperanza, ocultando cuidadosamente sus intenciones, no pueden menos de sorprenderse y hacer todo género de comentarios á la vista de cinco poderosos buques de guerra en la América del Sur.

«Existe otro «detalle» mas grave y reciente.

«El 6 de mayo de 1877 se sublevó en el famoso monitor «Huáscar» D. Nicolás de Piérola, en el Callao, contra el gobierno del Perú, y el 29 del mismo mes hizo fuego contra la bandera inglesa, sosteniendo un heroico combate en las aguas de Ilo con la fragata «Shah» y la corbeta «Amethyst» de la escuadra inglesa del Pacífico, al mando del almirante Mr. Horsey, que defendía de la revolución al gobierno peruano.

«Sobre esa prueba de que los buques ingleses no saben ser neutrales ni pueden estar ociosos, hubo en el Parlamento británico una interpelación que dió por resultado que se abriesen gestiones diplomáticas.

«Acerquémonos mas á la actualidad. Al principio de la guerra en el Pacífico, el Perú tenia afectadas sus principales huanerías al pago de la exorbitante deuda inglesa, cuyos tenedores han conseguido que

el gobierno británico tutele sus intereses con el envío de una fuerte escuadra al Pacífico.

«El fracaso de las negociaciones de paz en Arica, abiertas por iniciativa del gobierno de Norte-América, eterno rival de la cancillería de Saint-James, ha estimulado la iniciativa de Inglaterra para conservar su influencia comercial y política en Sud-América.

«Hay quien piensa que, careciendo Inglaterra en el Pacífico de una isla que, como las Malvinas en el Atlántico, la de Santa Elena en el de Africa, Gibraltar en el de España, Malta y Chipre en el Mediterráneo, etc., etc., para que sirvan de seguras escalas á sus buques, trata de aprovechar los momentos propicias que se le presentan para hacer lujo de «lealtad fenicia», interviniendo en la paz de Lima, que firmarán al cabo de tan larga y destructora guerra Chile y el Perú bajo la garantía británica que ofrecerá un protectorado á la última infeliz nación y se repartirá con Chile las primicias de la conquista.

«Con un nuevo motivo se llamará á Chile la Inglaterra de Sud-América, y no será extraño, segun los cálculos que se hacen, que las islas Chinchas vean flamear eternamente en sus cimas la bandera del leopardo.»

Los temores que la presencia de la escuadra británica despierta en las repúblicas sud-americanas, nos parecen harto justificados, dados los antecedentes expuestos por nuestro apreciable colega español-uruguayano.

(«Imparcial.»)

Gacetilla.

En el vapor Menorca ha salido esta tarde una representación del partido democrático de esta ciudad con el fin de asistir al Banquete que ha de celebrarse en Palma el día 11 del actual.

Con fecha de hoy ha recaído sentencia del Juzgado de primera instancia de este partido en el pleito que sobre propiedad de un terreno enclavado en el Cementerio, han seguido el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis y la Cofradía de Gracia contra el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad. El aludido fallo absuelve al Ayuntamiento de dos demandas interpuestas por el señor Obispo y la expresada Cofradía, y declara que la Corporación municipal puede continuar en dicho terreno las obras que se suspendieron al incoarse el litigio, obras que tercian por objeto la erección de un Cementerio néutro.

Varias son las sociedades de esta ciudad que se preparan para celebrar mascarada durante los últimos días del presente Carnaval. De aplaudir es esta determinación, pues á mas de procurar rato de solaz y de recreo al vecindario, no dejará aquello de redundar en beneficio de los pobres que ampara la Beneficencia domiciliaria de esta población.

El domingo próximo debe salir para Barcelona el señor Subgobernador de esta isla para tomar posesion del nuevo cargo que se le ha conferido.

Muy concurrida estará la funcion que pasado mañana viénes tendrá efecto en nuestro teatro á beneficio del simpático actor D. José Guardia. Dedicála el beneficiado á los señores Guardias marinas de la escuadra de instruccion surta en este puerto. La brillante banda de la misma tocará esco-

gidas piezas que alternarán con las bellas producciones «El Arcediano de San Gil», «Levantar muertos» y «Suma y sigue», que han de ponerse en escena. Este variado cuanto divertido espectáculo, y el aprecio que en el público ha logrado captarse el Sr. Guardia, dan seguridad del lucro que en beneficio merece y le deseamos.

Leemos en un periódico que «La Ilustración Española» y «La Moda Elegante» propiedad del Sr. Albareda de Carlos, pasan á poder de una empresa francesa que los compra, dando por ellos tres millones de reales.

Atribúyese al famoso Edison un proyecto cuyo objeto no produciria otros resultados que la supresion casi de todos los músicos y de todos los pianos.

Al famoso inventor parece se le ha ocurrido que podria instalar en Suez y Panamá monstruosas orquestas con personas dotadas de talento especial para la música; las cuales estarían obligadas á tocar día y noche las obras mas notables de los compositores mas conocidos. Así dispuesto esto, podria transmitirse fácilmente á todas partes el eco de los conciertos por medio de cables é hilos especiales puestas á disposición y al alcance de todas las fortunas. No habria que hacer mas, segun el inventor, que dar vueltas una persona á un boton colocado al efecto en el salon ó sitio donde mejor le conviniera, é instantáneamente percibiria los acordes de Chapin, Boethoven, Weber, Mozart, etcétera.

A este paso no será difícil llegue un día que Edison descubra la manera de llegar la voz humana á la eternidad y de la eternidad á nosotros. Entonces no habríamos menester las teorías espiritistas para saber de nuestros antepasados.

SUBGOBIERNO DE MENORCA

El señor Gobernador de la provincia en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion en telégrama de hoy me dice—A las diez y media de esta noche ha jurado el nuevo Ministerio compuesto de los señores D. Prágedes Mateo Sagasta, Presidente: Estado, Marqués de la Vega de Armijo: Gracia y Justicia, D. Manuel Alonso Martinez: Guerra, D. Arsenio Martinez Campos: Marina, D. Manuel Pavía y Pavía: Hacienda, D. Juan Francisco Camacho: Gobernacion, D. Venancio Gonzalez: Fomento, D. José Luis Albareda: Ultramar, D. Fernando Leon y Castillo.»

Lo que hago público para conocimiento de los habitantes de esta isla.—Mahon 9 febrero de 1881.—P. I.—Bernardino J. Ponsetí.

D. José Vidal Rubí, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que los mozos de este reemplazo Francisco Pons y Orfila número 2, Miguel Coll y Pons, número 14, Lorenzo Carreras y Vidal número 33 y Francisco Fresch Ceneretola núm. 65 han solicitado y tienen abierto expediente de extension del servicio militar activo como hijos únicos de viuda pobre que mantienen; y habiéndoseles admitido las pruebas propuestas, se cita y llama á los mozos interesados en este reemplazo y especialmente á los números á quienes pudieran perjudicar dichas justificaciones para que usen de su derecho ó se muestren parte contraria si les conviniere.

Mahon ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—J. Vidal.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Apolonia virg. y mar.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Pilar en el Cármen.

Santo de mañana.

Sta. Escolastica vg. y S. Guillermo duque de Aquitania, ermitaño y confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el dia 9.

De Pollensa Laud «Corcé» pat. Guillermo Cerdá con 5 trip. carbon y efectos.

De Barcelona Goleta Rayo pat. Gabriel Marsal con 7 trip. y efs.

Despachados el dia 9.

Para Palma vapor-correo Menorca cap. D. Miguel Tuduri con 19 trip. efectos y la correspondencia.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 8.—0'5 t.

En las Cortes se anuncia la dimision del Ministerio.

El nuevo lo formará Sagasta con constitucionales y centralistas, resolviendose asi la crisis.

Interior, 21'65.

Bonos, 99'40.

Madrid 8.—6'15 t

Esta tarde á las seis presentará el Sr. Sagasta al Rey la lista del nuevo ministerio. Esta noche jurará.

Madrid 8.—7'15 n.

El nuevo ministerio se compone de los señores siguientes:

Sagasta, Presidencia.

Estado, El Marqués de la Vega de Armijo.

Guerra, Martinez Campos.

Gracia y Justicia, Alonso Martinez.

Hacienda, Camacho.

Gobernacion, D. Venancio Gonzalez.

Ultramar, Leon y Castillo.

Fomento, Albareda.

Marina, Pavía Pavía.

Anuncios.

D. José Vidal Rubí, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: Que los mozos de este reemplazo Francisco Bagur Bagur número 5, Antonio Sintes Mir núm. 6, Juan Pons Sans núm. 48, Pedro Mercadal Taltavull núm. 49, José Catxot Fuxá número 57, Antonio Roselló Meliá núm. 72, Bartolomé Vaquer y Anglada núm. 82, Miguel Olives Cardona núm. 88, Juan Vidal Paguada núm. 101, Tomás Nuevo Mulet núm. 102, Francisco Pons Fábregues núm. 117, Juan Taltavull Aragonés núm. 129, Bernardo Pons Pons núm. 132 y Juan Orfila Coll núm. 152 han solicitado y tienen abierto expediente de exencion del servicio militar, á saber: los números 5 y 132 como hijos únicos de padre pobre é impedido, los números 48, 82, 88, 117 y 152 por hijos únicos de padre pobre y sexagenario á quien mantienen; y los números 6, 49, 57, 72, 101, 102 y 129 por hijos únicos de viuda pobre á quien mantienen, y habiéndoseles admitido la prueba producida se cita y llama á los mozos todos del actual reemplazo y especialmente á los números á quienes pudieran perjudicar dichas justificaciones para que usen de su derecho ó se muestre parte contraria si les conviniere. Mahon 7 Febrero 1881.—J. Vidal.

Administracion principal de Lote- rias número 5 de Mahon.

Esta Administracion queda trasladada desde hoy en el estanco de la calle de la Arravaleta.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á fin de que las personas que tengan billetes abonados y deseen continuar con los mismos puedan dejar nota de ellos en dicho Establecimiento. Mahon 1.º Febrero de 1881.—El Administrador, Diego de la Torre.

Casino El Isleño.

COMISION RECREATIVA

Se participa á los señores sócios del mismo, que estando ya cubierta la suscripcion para la funcion que debe tener lugar el domingo 13 del que rige, á petición de varios socios se ha abierto otra para baile, el cual tendrá lugar el sábado si hay suficiente número de suscritos el dia anterior.—Mahon, Febrero 8 de 1881.—El Presidente, J. Fábregas Pax.

Casino El Recreo

Se participa á los señores sócios, haberse abierto la suscripcion para la funcion que ha de tener lugar el dia 20 del actual á beneficio del actor cómico don Pedro Huguet; advirtiendo que únicamente podrán suscribirse los que no pudieron hacerlo en la del beneficio del señor Serra que se efectuará el 13 del corriente mes.

Mahon 8 de febrero de 1881.—La Comision.

Depósito de Vinos

Anden de Levante núm. 17 y 18

El dueño de dicho depósito acaba de recibir un gran surtido de vinos propios para mesa que se espandan á 5 6 y 7 reales plata quarter. Tambien lo encontrarán en su propia casa Calle del Rosario n.º 5. Dicho vino se espondrá al domicilio de las personas que lo deseen.

MAQUINA DE COSER.

Hay una para vender, proposito para un zapatero.

Calle de Sta. Catalina núm. 2.

Criada.

Se necesita una de 40 años arriba que entienda bien de los quehaceres de una casa. En esta imprenta informarán.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 17 del actual el vapor trasatlántico español

José Baró

al mando de su capitan D. Mariano Jaquotot. Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras, y lo despacha su consignatario Don José Amell.

Plaza del Duque de Medinaceli núm. 1 principal Barcelona.

CONTINUÁ

Admitiendo toda clase de pesetas por lisas que sean en pago de generos que compren, D. Jaime Marqués, almacen de la Rampa de la Abundancia núm. 39.

En venta.

Lo está la casa núm. 105 de la calle del Castillo. Informarán en la misma.

LA CONFIANZA.

CAJA DE PRSSTAMOE

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de extravárselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.

LA MASCARA

Esta Sociedad dará su primer baile en el teatro de esta ciudad el sábado próximo doce del actual empezando á las 9 de la noche.

La suscripcion está abierta en la Conserjería del teatro debiendo tener lugar el sorteo de palcos á las 12 del espesado sábado.—Mahon 9 Febrero 1881. La Comision.

Subasta

Se saca á pública subasta dos casas contiguas situadas en la Plaza de la Pescaderia señaladas con los números 25 y 26. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero público.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.